



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

12465

Plazo de información pública relativa al Proyecto del Reglamento de Prestaciones Económicas Municipal de Atención Social (PEMAS) del Ayuntamiento de Palma

El Ayuntamiento de Palma, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2020, el cual fue ratificado por el Pleno Municipal de 26 de noviembre de 2020, resolvió:

“...

PRIMERO.- *Aprobar el Proyecto del Reglamento de Prestaciones Económicas Municipal de Atención Social (PEMAS) del Ayuntamiento de Palma...*

...”

De conformidad con el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Palma, el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, a los efectos de que la ciudadanía y las personas legitimamente interesadas realicen sus reclamaciones y sugerencias, se procede a abrir un período de información pública y de audiencia a los interesados de 30 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

El expediente del Reglamento se podrá examinar en el tablón electrónico de edictos y anuncios, en la página web municipal (www.palma.cat) y en las dependencias de Bienestar Social (Av. Gabriel, 18, 1º, 07006 de Palma).

Palma, 2 de diciembre de 2020

El teniente de alcalde del Área de Cultura y Bienestar Social

Antoni Noguera Ortega

